

La Floresta, 18 de mayo de 2023.

**GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA**

**RESOLUCIÓN No. 128/2023**

**ACTA N° 011/2023**

**VISTO:** que por Expediente 2021-81-1290-00574, el Sr. Juan Carlos Brocal C I 3.834.262-2, solicita renovación del permiso de cuida coches en Avda. Treinta y Tres del balneario La Floresta, frente al supermercado "Expres".

**RESULTANDO:** que por Resolución N.º 055/2023, se autorizó la renovación de dicho permiso.

**CONSIDERANDO:**

- 1- Que los permisos de cuida coches, se otorgan de forma revocable, sujeta a evaluación.
- 2- Que habiendo sido tratado, en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 11/23, de fecha 18 de mayo de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:**

- 1- Renovar el permiso para cuidar coches, al Sr. Juan Carlos Brocal C I 3.834.262-2, en la Avda. Treinta y Tres del Balneario La Floresta, frente al supermercado "Expres", por el plazo de noventa días, a partir de la fecha, pasado dicho plazo, debe solicitar nuevamente la renovación, sujeta a evaluación.
- 2- Por la secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones. Notifíquese.
- 3- Cumplido, comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y demás oficinas que correspondan. Archívese.-



Nancy Poli  
Alcaldesa  
Municipio La Floresta



Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta



Cecilia Pereyra  
Concejal  
Municipio La Floresta



Lorena Biselli  
Concejal  
Municipio La Floresta



Vicente Amicone  
Concejal



La Floresta  
municipio  
canario